

Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)

Cómo realizar un apoderamiento en el Registro Electrónico de Apoderamientos.

1. Accedemos al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA) a través del siguiente enlace: <https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm> . En la página de acceso, pulsamos “Acceder”, teniendo en cuenta que a lo largo del proceso se nos solicitará firmar, por lo que necesariamente deberemos contar con Certificado electrónico o DNle.

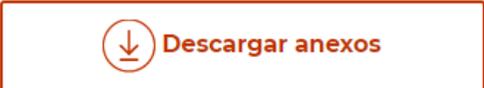
El acceso al Registro Electrónico de Apoderamientos requiere de identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve, para ello se deberá de utilizar:

 → Certificado digital o DNI electrónico
→ Cl@ve PIN
→ Cl@ve Permanente

Pulsa "Acceder", se redirigirá a Cl@ve en caso de no estar ya autenticado



Pulsa "Descargar anexos" para descargar los formularios de Alta de apoderamientos de la aplicación.
Pulsa "Búsqueda de entidades" para conocer las entidades integradas.

Consulte los requisitos técnicos de la aplicación a través de **este enlace**.

Si lo desea, puede descargar el listado completo de **entidades adheridas** a través de estos enlaces:

 Descarga  Descarga

2. Una vez nos hemos identificado correctamente, accedemos a la página principal en la que deberemos seleccionar el tipo de apoderamiento que queremos realizar. Pasamos a explicar brevemente cada uno de ellos:



Apoderamiento General
para todas las
Administraciones públicas y
todas las actuaciones

Otorgar

A) Poder general para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la poderdante en cualquier actuación administrativa y ante **cualquier Administración Pública, incluidos** los organismos públicos o entidades de derecho público que **cuenten con registro electrónico de apoderamientos particular.**



Apoderamiento para una
Administración pública u
organismo y todas las
actuaciones

Otorgar

B) Poder para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la poderdante en cualquier actuación administrativa ante la **Administración General del Estado** y/o sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes concretos que **no cuenten con registro electrónico de apoderamientos particular.**



Apoderamiento por trámites
y procedimientos

Otorgar

C) Poder, para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la persona poderdante para la realización de **determinados trámites especificados en el poder**, ante un órgano de la Administración General del Estado o ante un organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de la misma que **no cuente con registro de apoderamientos particular.**

A) Apoderamiento general para todas las Administraciones Públicas y todas las actuaciones

ACCIONES A REALIZAR POR EL **PODERDANTE**: REGISTRO DEL APODERAMIENTO
(PODERDANTE: PERSONA QUE **DA PODER** O FACULTA A OTRA PARA QUE LA REPRESENTE)

3. En la página principal, seleccionaremos la opción “Apoderamiento General para todas las Administraciones públicas y todas las actuaciones”. Pulsamos “Otorgar”.

Apoderamientos Mis apoderamientos Descargar anexos Más información

Apoderamiento General para todas las Administraciones públicas y todas las actuaciones
Otorgar

Apoderamiento para una Administración pública u organismo y todas las actuaciones
Otorgar

Apoderamiento por trámites y procedimientos
Otorgar

Mis apoderamientos Descargar anexos

El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

4. Una vez hemos seleccionado el tipo de apoderamiento deseado, accedemos a una pantalla dividida en diversas secciones; en la parte superior, deberemos cumplimentar nuestros datos como poderdante.

Apoderamiento General para todas las Administraciones públicas

Poder general para que el apoderado pueda actuar en nombre del poderdante en cualquier actuación administrativa y ante cualquier Administración Pública

Datos del poderdante * Campos Obligatorios

NIF/DNI/NIE *
XXXXXXXX

Nombre * XXXXXXXX **Primer apellido *** XXXXXXXX **Segundo apellido** XXXXXXXX

Tipo de vía * CALLE ▼ **Nombre vía *** **Número** **Bloque** **Portal** **Escalera**

Planta **Puerta** **Kilometro** **Hectómetro**

País * ESPAÑA ▼ **Provincia *** *Seleccione una prov.* ▼ **Localidad *** *Seleccione una local* ▼

Código postal

Teléfono móvil **Correo electrónico**

Limpiar Formulario

5. Seguidamente, aportaremos los datos del apoderado, es decir, la persona física o jurídica que nos va a representar.

Apoderado * Campos Obligatorios

NIF/DNI/NIE *

Nombre * **Primer apellido *** **Segundo apellido**

Tipo de vía * **Nombre vía *** **Número** **Bloque** **Portal** **Escalera**

Planta **Puerta** **Kilometro** **Hectómetro**

País * **Provincia *** **Localidad ***

Código postal

Teléfono móvil **Correo electrónico**

[Limpiar Formulario](#)

6. Por último, debemos delimitar el periodo de vigencia que, como máximo será de 5 años, y seguidamente pulsaremos “Firmar y dar de alta”.

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: Hasta:

Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría General de Administración Digital con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.

7. Antes de iniciar el proceso de firma, aparecerá un cartel de aviso. Tras su lectura, pulsamos “Aceptar”.



Avisos

Avisos

- El apoderamiento se dará de alta con estado 'Sin Autorizar'. Recuerde que debe ser autorizado por parte del Apoderado.
- Para consultar las administraciones integradas acceda a "Apoderamientos por trámites y procedimientos" y busque por Administración o Entidad

Se va a proceder a la firma de la información mostrada por pantalla. ¿Desea Continuar?



8. Una vez el proceso de firma ha concluido, obtenemos la confirmación. Pulsamos “Aceptar”



**La firma del apoderamiento
se ha realizado
correctamente**

Aceptar

9. Finalmente, la aplicación nos muestra el detalle del apoderamiento SIN AUTORIZAR con opción a la descarga del justificante de alta. Para completar el proceso, el apoderado deberá autorizar el apoderamiento (ver **paso 18** - sección “Acciones a realizar por el apoderado”)

Detalle Apoderamiento

Apoderamiento

Identificador 171130	Estado Sin autorizar	Tipo Todas las Administraciones Públicas
--------------------------------	--------------------------------	--

Organismo

Denominación
Administracion del Estado

Poderdante

NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono móvil	Email
XXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	-	-

Apoderado: Persona Física

NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono móvil	Email
XXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	-	-

Vigencia

Desde 17/12/2021	Hasta 31/01/2022
----------------------------	----------------------------

Justificantes

Nombre Trámite	Descripción Trámite	Tipo	Formato	Fecha	Origen	Estado	
Justificante de Alta	Justificante de alta	Justificante	.pdf	16/12/2021 09:51:46	Administración	Sin autorizar	

B) Apoderamiento para una Administración Pública u Organismo y todas las actuaciones

ACCIONES A REALIZAR POR EL **PODERDANTE**: REGISTRO DEL APODERAMIENTO
(PODERDANTE: PERSONA QUE **DA PODER** O FACULTA A OTRA PARA QUE LA REPRESENTE)

10. En la página principal, seleccionaremos la opción “Apoderamiento para una Administración pública u Organismo y todas las actuaciones”. Pulsamos “Otorgar”.



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

11. Seleccionamos la opción Administración General del Estado.

Apoderamiento para una Administración pública u Organismo

Poder para que el apoderado pueda actuar en nombre del poderdante en cualquier actuación administrativa ante una Administración Pública u organismo

Administración pública u Organismo

* Campos Obligatorios

Administración General del Estado

Organismo Público de la Administración General del Estado

Administración Autonómica

Administración local

Universidades

Otras Instituciones

12. A partir de este momento hay que continuar desde el **paso 4**.

Datos del poderdante

* Campos Obligatorios

Apoderado

* Campos Obligatorios

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde:

Hasta:

Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función Pública con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.

Cancelar

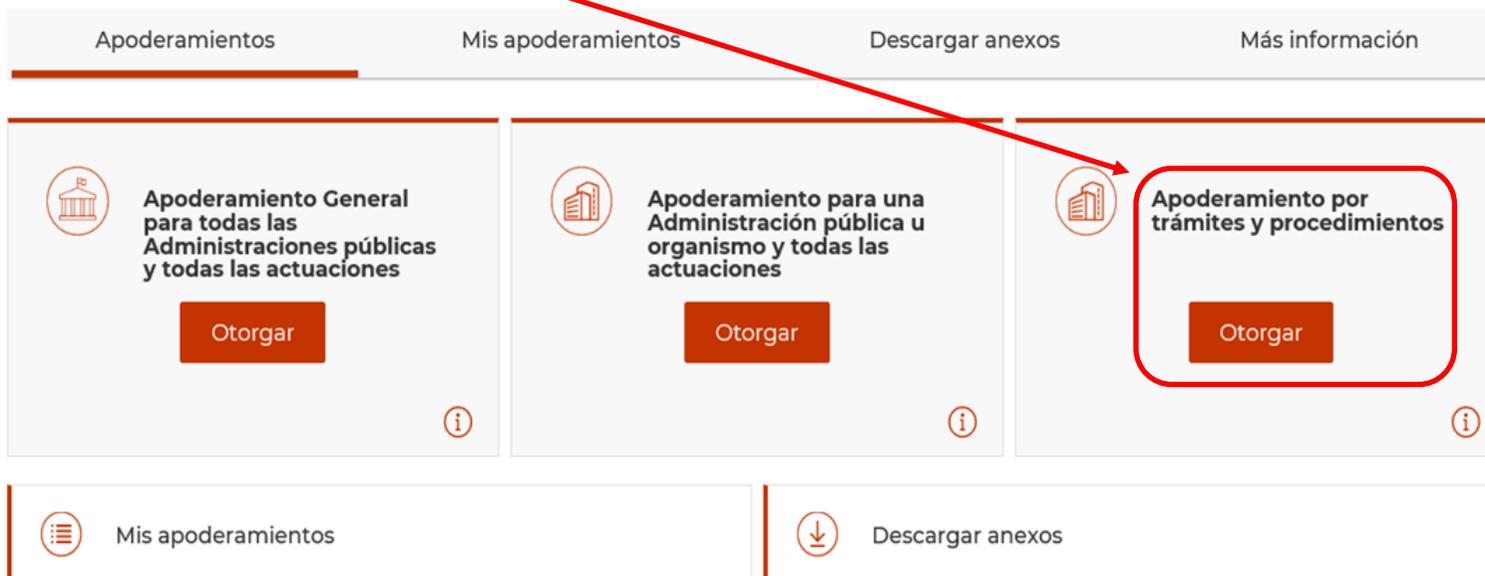


Firmar y dar de Alta

C) Apoderamientos por trámites y procedimientos

ACCIONES A REALIZAR POR EL **PODERDANTE**: REGISTRO DEL APODERAMIENTO
(PODERDANTE: PERSONA QUE **DA PODER** O FACULTA A OTRA PARA QUE LA REPRESENTE)

13. En la página principal, seleccionaremos la opción “Apoderamiento por trámites y procedimientos”. Pulsamos “Otorgar”.



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

14. Seleccionamos la opción “Administración General del Estado”.

Apoderamiento para realizar trámites específicos

Poder especial para que el apoderado pueda actuar en nombre del poderdante para la realización de los trámites especificados en el poder

Administración pública u Organismo

* Campos Obligatorios

- Todas las administraciones públicas
- Administración General del Estado
- Administración Autonómica
- Administración local
- Universidades
- Otras Instituciones

15. En el desplegable “Organismo”, seleccionamos “Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”.

Apoderamiento para realizar trámites específicos

Poder especial para que el apoderado pueda actuar en nombre del poderdante para la realización de los trámites especificados en el poder

Administración pública u Organismo

* Campos Obligatorios

- Todas las administraciones públicas
- Administración General del Estado
- Administración Autonómica
- Administración local
- Universidades
- Otras Instituciones

Organismo

Ministerio de la Tra

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas - Correos Laredo
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas - Correos Jumilla
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas - Correos la Roda
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas - Correos Laracha
- Ministerio de Trabajo y Economía Social - Fondo de Garantía Salarial
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas - Correos la Robla

16. A continuación, aparecerán listados todos los procedimientos competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Tendremos que seleccionar el procedimiento específico de la CHJ que deseamos, introduciendo el código correspondiente que podremos consultar en la siguiente [lista](#).

Procedimientos

Código **Descripción**

Aviso: En caso de seleccionar un Procedimiento que requiere consentimiento, hará necesaria la aceptación del apoderamiento por parte del Apoderado.

<input type="checkbox"/>	Código	Descripción	Requiere Consentimiento
<input type="checkbox"/>	206465	Autorización para la derivación temporal de aguas.	No
<input type="checkbox"/>	206464	Autorización para la derivación temporal de aguas.	No
<input type="checkbox"/>	206463	Autorización para la derivación temporal de aguas.	No
<input type="checkbox"/>	206462	Autorización para usos agrícolas y forestales.	No
<input type="checkbox"/>	206461	Autorización para usos agrícolas y forestales.	No
<input type="checkbox"/>	206460	Autorización para usos agrícolas y forestales.	No
<input type="checkbox"/>	206459	Autorización para usos agrícolas y forestales.	No

17. Para cumplimentar el resto de apartados (Datos del poderdante, Apoderado, Periodo de vigencia del apoderamiento) y continuar con el proceso, debemos proceder como a partir del **paso 4** del presente manual.

Datos del poderdante * Campos Obligatorios

Apoderado * Campos Obligatorios

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: **Hasta:**

Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función Pública con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.

ACCIONES A REALIZAR POR EL **APODERADO**: AUTORIZACIÓN DEL APODERAMIENTO
(APODERADO: QUE TIENE PODERES DE OTRA PERSONA PARA REPRESENTARLA Y ACTUAR EN SU NOMBRE)

IMPORTANTE: El **plazo** máximo de aceptación por parte de la persona apoderada no podrá superar los **20 días hábiles** desde la fecha de alta de la solicitud de inscripción en el REA-AGE. Transcurrido este periodo, se entenderá que no ha aceptado el apoderamiento.

18. La persona a la que se pretende apoderar, accede a la aplicación *Apodera* a través del siguiente enlace: <https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm> identificándose con certificado electrónico puesto que el proceso requiere firma.

El acceso al Registro Electrónico de Apoderamientos requiere de identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve, para ello se deberá de utilizar:

 → Certificado digital o DNI electrónico

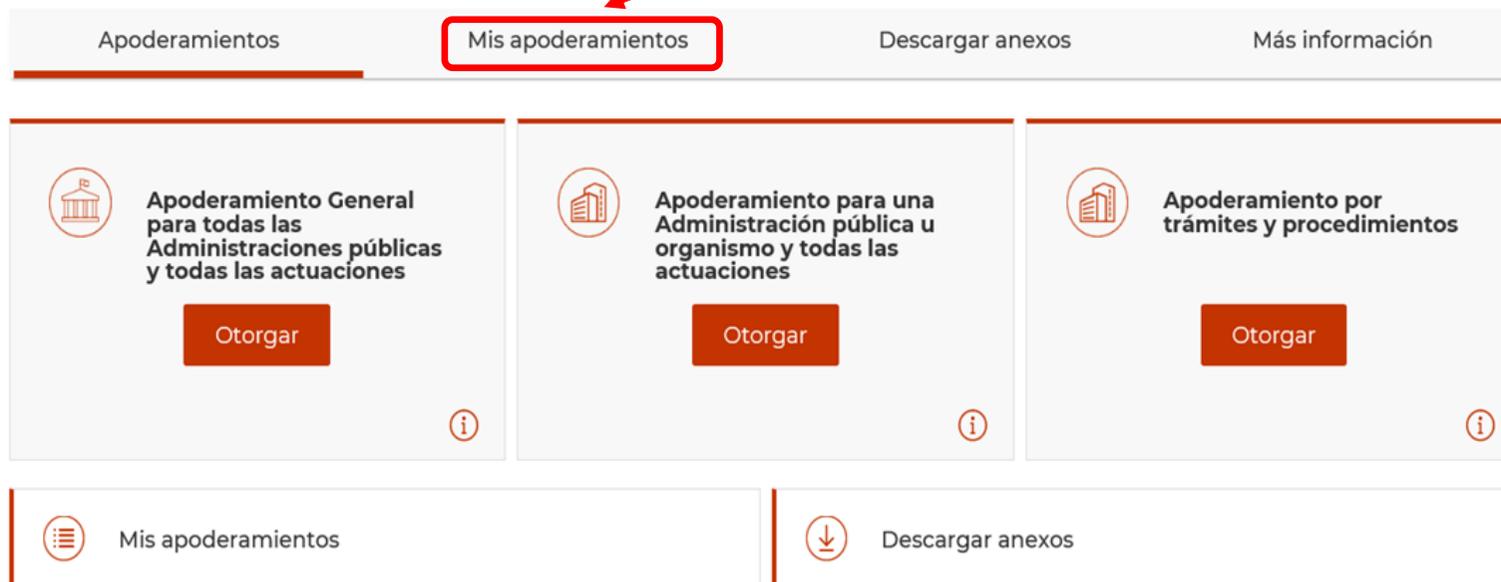
→ Cl@ve PIN

→ Cl@ve Permanente

Pulsa "Acceder", se redirigirá a Cl@ve en caso de no estar ya autenticado

 **→] Acceder**

19. En la página principal, seleccionamos la pestaña “Mis apoderamientos”.



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

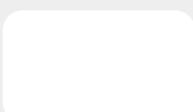
- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

20. En el apartado “Mis apoderamientos” aparece el listado de todos los apoderamientos en los que figuramos tanto como apoderados como poderdantes.

Poderdante	Apoderado	Descripción	Estado	Tipo	Fecha Vigencia		F.Creación	
					Desde	Hasta		
<input type="checkbox"/>			Administracion del Estado	Sin autorizar	Una Administración Pública	30/04/2021	03/05/2021	30/04/2021 09:48:01
<input type="checkbox"/>		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Sin autorizar	Procedimientos - Trámites		09/04/2021	30/04/2021	09/04/2021 13:49:25
<input type="checkbox"/>			Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Autorizado	Procedimientos - Trámites	09/04/2021	30/04/2021	09/04/2021 12:26:10
<input type="checkbox"/>		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Autorizado	Procedimientos - Trámites		07/04/2021	30/04/2021	07/04/2021 11:02:29

21. Seleccionamos el apoderamiento que precisemos autorizar y posteriormente pulsar “Aceptar”.

Mis Apoderamientos

Poderdante ▼

Búsqueda Avanzada

NIF poderdante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón social
<input type="text"/>				
NIF apoderado	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón social
<input type="text"/>				

2º

Aviso:
Para ver el detalle del apoderamiento, pulse doble clic sobre uno de los apoderamientos de los que aparecen en el listado.

Poderdante	Apoderado	Descripción	Estado	Tipo	Fecha Vigencia		F.Creación
					Desde	Hasta	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Administración del Estado	<input type="button" value="Sin autorizar"/>	Una Administración Pública	30/04/2021	03/05/2021	30/04/2021 09:48:01

1º

22. Una vez hemos aceptado, aparecerá un aviso de confirmación, si todo es correcto, pulsamos “Aceptar”



A confirmation dialog box with a light blue circular icon containing a question mark at the top center. Below the icon, the text reads "Se va a proceder a aceptar el apoderamiento:". Underneath, there are two lines of text: "Identificador 122643" and "Poderdante |XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX". At the bottom, the question "¿Desea realizar esta operación?" is displayed. Two buttons are positioned at the bottom: a red button labeled "Aceptar" and a gray button labeled "Cancelar".

?

Se va a proceder a aceptar el apoderamiento:

Identificador 122643

Poderdante |XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

¿Desea realizar esta operación?

Aceptar Cancelar

23. Aparecerán entonces los datos del apoderamiento, y tras confirmar que todo es correcto, en la parte inferior pulsaremos “Firmar y Aceptar”.

Aceptar Apoderamiento
Administracion del Estado

Apoderamiento

Identificador
122643

Vigencia

Desde
30/04/2021

Hasta
03/05/2021

Volver

Firmar y Aceptar

24. Pulsamos “Aceptar” en el aviso de firma.

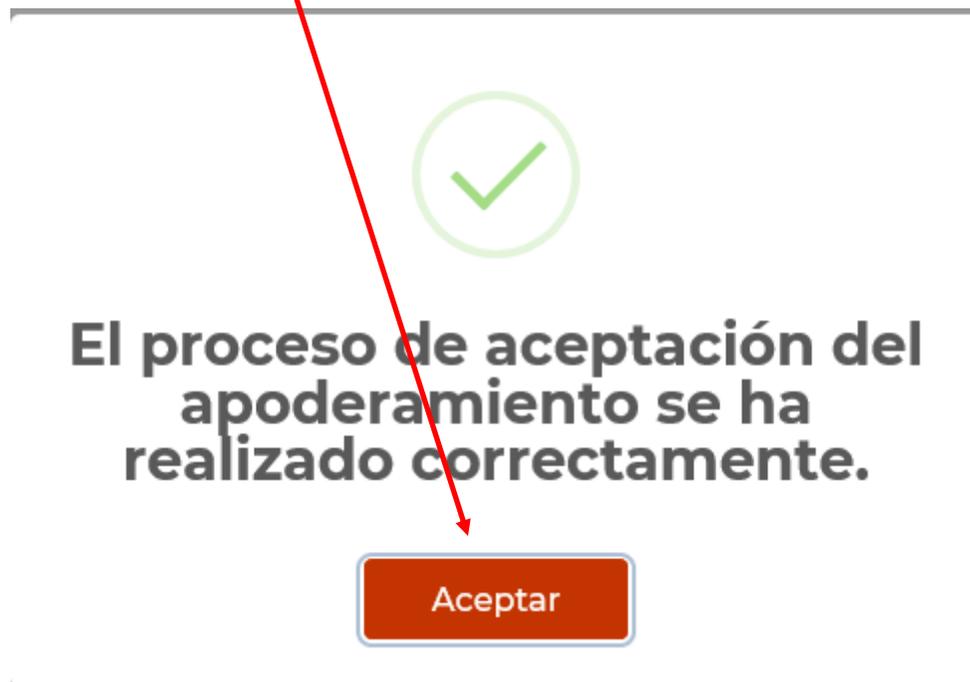


Se va a proceder a la firma de la información mostrada por pantalla. ¿Desea Continuar?

Aceptar

Cancelar

25. A continuación, deberá aparecer la confirmación de que el proceso se ha desarrollado correctamente. Volvemos a pulsar “Aceptar”.



26. Finalmente, obtendremos el detalle del apoderamiento en el que aparecerá en estado **Autorizado** con opción a descargar el justificante de aceptación. Dicho justificante contiene un código seguro de verificación (csv) que permite, en cualquier momento, comprobar la correcta inscripción del apoderamiento en el Registro.

Detalle Apoderamiento

Apoderamiento

Identificador 122643	Estado Autorizado	Tipo Administración General del Estado
--------------------------------	-----------------------------	--

Organismo

Denominación
Administracion del Estado

Poderdante

Apoderado: Persona Física

Vigencia

Justificantes

Nombre Trámite	Descripción Trámite	Tipo	Formato	Fecha	Origen	Estado	
Justificante de Aceptación	Justificante de Aceptacion de un Apoderamiento	Justificante	.pdf	30/04/2021 10:00:42	Administración	Autorizado	
Justificante de Alta	Justificante de alta	Justificante	.pdf	30/04/2021 09:48:01	Administración	Sin autorizar	

27. Puede resolver sus dudas a través de la pestaña “Más información”.



The screenshot shows the top navigation bar of the 'apodera' website. It includes the logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA), the electronic administration (administracion.gob.es sede electrónica), and the 'apodera' registry (Registro electrónico de apoderamientos). The navigation menu contains four items: 'Apoderamientos', 'Mis apoderamientos', 'Descargar anexos', and 'Más información'. The 'Más información' item is highlighted with a red box, and a red arrow points from the text above to this box.

Más Información

Información de interés:

- **Manual de usuario**
- **Incidencias**
- **Más información**
- **Normativa del Registro Electrónico de Apoderamientos:**
- **Información sobre protección de datos de carácter personal**
- **Consulta de entidades integradas**
- **Requisitos técnicos**